ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5440244 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS NIT 900557922-1-RL MILENA GARCÍA QUINTERO

Contrato	CO1.PCCNTR.5440244
Objeto	ACUERDO SINDICAL- INTERVENTORÍA ADECUACIÓN BATERÍA DE BAÑOS
Contratista	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS NIT 900557922-1 – RL MILENA GARCÍA QUINTERO
Valor del Contrato	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($16.728.395).
Adición	N/A
Valor total + adición	N/A
C.D.P (No. y fecha)	4323 DE 2023-05-16
C.R.P (No. y fecha)	9723 DE 2023- 10-09
Póliza No. (entidad que la expide)	SEGUROS DEL ESTADO SA **CONFORME ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** 96-44-101185786 Anexo 0 CUMPLIMIENTO Fecha de expedición: 12/10/2023 Fecha de aprobación: 17/10/2023 96-40-101065268 Anexo 0 RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Fecha de expedición: 12/10/2023 Fecha de aprobación: 17/10/2023 **CONFORME ACTA DE INICIO** 96-44-101185786 Anexo 2 CUMPLIMIENTO Fecha de expedición: 23/10/2023 Fecha de aprobación: 13/12/2023 96-40-101065268 Anexo 2 RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Fecha de expedición: 23/10/2023 Fecha de aprobación: 13/12/2023

9

Plazo	OCHENTA (80)DÍAS
Fecha de inicio	18 DE OCTUBRE DE 2023
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor	DAVID FERNANDO CASAS BARCO

Entre los suscritos, **JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO**, domiciliado en Inírida, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 79.736.819 de Bogotá D.C., quien en su calidad de Subdirector de Centro G02 con Funciones de Director Encargado Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía, encargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-268 del 09 de febrero del 2024 y se posesionó con el Acta No 070 del 09 de febrero del 2024, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 que en adelante se denomina EL SENA y por la otra, **PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS NIT 900557922-1 – RL MILENA GARCÍA QUINTERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.450.129 DE FLORIDABLANCA - SANTANDER, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **CO1.PCCNTR.5440244** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: "ACUERDO SINDICAL- INTERVENTORÍA ADECUACIÓN BATERÍA DE BAÑOS" **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($16.728.395).** incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 del contrato **CO1.PCCNTR.5440244**, contados a partir del 18 de octubre de 2023, según acta de inicio, **TERCERA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **DAVID FERNANDO CASAS BARCO**, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **CUARTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5440244**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 16.728.395
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 16.728.395
VALOR EJECUTADO	$ 16. 728.395
VALOR POR EJECUTAR	$ 0
VALOR A REVERSAR	$ 0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
476951223	26 de diciembre del 2023	$14.057.475,00
476959023	26 de diciembre del 2023	$2.670.920,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la CUENTA DE AHORROS Nº 484-05049-8 del banco ITAÚ, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5440244**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de Salarios y prestaciones sociales, amparados en la Póliza No. 96-44-101185786 nexo 2 CUMPLIMIENTO, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 09/11/2025- 09/01/2027- 09/01/2029 y 96-40-101065268 RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 09/01/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4994848&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal,

Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Inírida a los veinte (20) días del mes de marzo del 2024

POR EL SENA

JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
DE COLOMBIA SAS
Subdirector (E) SENA Regional Guainía

EL CONTRATISTA

PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
NIT 900557922-1
RL/MILENA GARCÍA QUINTERO

Vo.Bo.: Carmen Gloria Lozano Becerra, Abogada de Gestión Contractual
DAVID FERNANDO CASAS BARCO -Supervisor del Contrato
Proyectó: Ricardo Erazo Ortiz –Apoyo supervisión del contrato